



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PEDIDO DE INFORMES

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

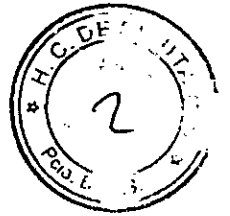
Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que a través del organismo que corresponda, informe a este Honorable Cuerpo en relación al consumo de Pasta Base de Cocaína, droga conocida como "Paco", lo siguiente:

- a) ¿Que políticas sociales y sanitarias en la actualidad, se están adoptando para la asistencia de niñas, niños y adolescentes, que se encuentran bajo el flagelo social?
- b) ¿Cuáles son las acciones de prevención y tratamiento delineadas por el Estado Provincial, para posibilitar la inclusión social de las personas?
- c) Determine datos estadísticos, tendiente a precisar la situación actual en los últimos dos años, estableciéndose la edad de inicio, la situación socio-económica y cultural de las niñas, niños y adolescentes.
- d) Acerca de la puesta en marcha de campañas activas de concientización y, también, de espacios de contención que permita ofrecerles horizontes distintos, a estos jóvenes.

JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado
Presidente Bloque Peronismo Federal
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El paco es una droga que, lamentablemente se está popularizando en el mundo y especialmente en los países subdesarrollados, ya que su costo, al producirse con residuos de la pasta de cocaína, es mucho más bajo y, por consiguiente, de más fácil acceso para las clases de menor poder adquisitivo.

Se calcula que el ingreso de la misma en los barrios pobres alcanzó su pico máximo a principios del siglo XXI y hoy en la actualidad existen datos no oficiales que causan escalofríos. Según un sondeo de la organización no gubernamental "Red de Madres contra el Paco y por la Vida", en un barrio de la ciudad bonaerense de Lomas de Zamora, hay cerca de 400 jóvenes internados en centros de rehabilitación por su adicción a esta droga.

El grupo de la población más vulnerable a esta adicción, son los niños que viven en la calle, entre las causas se pueden mencionar, la falta de referentes adultos, los períodos de escolarización extremadamente breves y discontinuos y la falta de residencia estable.

Como ya lo mencionamos, el paco es parte de los residuos químicos que quedan luego de la elaboración de la cocaína. Para "estirlo", en ocasiones, se le suele agregar vidrio o virulana molidos o polvo de limpieza. De este modo, se obtiene la pasta base.

Es altamente adictivo y sus efectos son devastadores. Los daños neurológicos que provoca son irreversibles. En pocos meses, los adictos casi no pueden hablar, pierden peso y asumen conductas compulsivas.

Según los especialistas, si bien el paco comenzó a consumirse en las villas, hoy se ha instalado también en la clase media. Según relevamientos del gobierno porteño, "cada vez es más común que cerca de colegios, en kioscos y puestos de flores, los adolescentes puedan comprar una dosis a cuatro o cinco pesos".

Se calcula que hay casi 180 mil personas que lo consumen en todo el país, pero a pesar de eso no hay ningún plan intensivo y coordinado para combatirlo. En la ciudad de Buenos Aires existen aproximadamente 40 mil de los consumidores.

El paco aniquila las neuronas en seis meses y lleva a sus consumidores a robar, a prostituirse, a morir o matar, por eso está asociada al delito.

Aunque es una droga barata -promedio cinco pesos-su efecto dura apenas unos minutos y lleva a comprar más, al ser varias dosis por día, hasta 100 o más, se sale a robar y se muere o se mata. Un estudio de la Secretaría de Adicciones de la provincia de Buenos Aires sostiene que el 68 % de los consumidores de paco acaba robando.

En la actualidad, la falta de respuestas, por parte del Estado hace que los padres de los niños y jóvenes que consumen paco se hallen desesperados. La internación para su rehabilitación en una clínica privada es demasiado costosa, convirtiéndose en un imposible para la mayoría de ellos.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

A todo ello se le suma la complejidad de las leyes que prohíben la internación por la fuerza, ya que se considera (según lo sostiene la Convención de los Derechos del Niño) que los chicos tienen derecho a elegir. Con los más grandes ocurre lo mismo, así que la única opción que tienen de enviarlos a una clínica es con la voluntad del chico (improbable) o el aval de un juez (difícil).

Por todos los motivos expuestos solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado
Presidente Bloque Peronismo Federal
H. C. Diputados Pcia. Bs. A.